INFORME DE SUPERVISIÓN N° 9 FINAL

PARA: Delegado de la Contratación

FECHA: 15 de diciembre de 2022

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO Nº ENV-11-32-0922-22

FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO: 03/05/2022

CONTRATISTA/ASOCIADO: DORIS LILIANA RAIGOZA CANO

IDENTIFICACIÓN ARRENDATARIO: 22136349

OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO.

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO: $64.952.617

VALOR ADICION: $ 7.000.000 + $ 1.410.000

VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO: $73.362.617

FECHA DE ADICIÓN: $ N/A

FECHA DE INICIO[1]: 31/05/2022

PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO[2]: El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será desde el inicio en la plataforma del SECOP II hasta el 15 de diciembre de 2022 o hasta agotar la partida presupuestal.

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)", según los siguientes

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

ítems:

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):
Se realiza el presente informe para el período de ejecución del 01/12/2022 al 15/12/2022

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N/A	N/A	N/A

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
a. El contratista deberá tener la capacidad administrativa, técnica, operativa, logística y locativa para desarrollar las acciones requeridas para un trabajo que cumpla altos estándares de seguridad y calidad de los mantenimientos realizados	Cumple.
b. El tiempo de respuesta en sitio ante requerimiento por parte de la Administración Municipal será máximo de una (1) hora. El contratista deberá justificar por escrito técnicamente si llegare a exceder este tiempo de respuesta.	Cumple.
c. El contratista deberá acreditar sede o sucursal en la jurisdicción del Área Metropolitana del Valle de Aburra, dada que el objeto contractual de que trata y los tiempos de respuesta esperados debe ser máximo de una (1) hora.	Cumple.
d. Se requiere como mínimo tres (3) personas a cargo del mantenimiento y las reparaciones con su respectiva dotación.	Cumple.
e. Contar con personal (mínimo 3 personas) disponibles para la atención de emergencias	Cumple.

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

24/7, incluyendo festivos, dotado de stock y repuestos o elementos que sean necesarios para el servicio que sea requerido por parte de la entidad. Durante la ejecución del contrato el supervisor podrá realizar visita para verificar la veracidad de la información aportada.	
f. Autorizar por cada uno de los empleados del contratista objeto del presente contrato, la consulta de su hoja de vida, para la ejecución del contrato, con el fin de certificar la idoneidad y acreditar el contrato.	Cumple.
g. El personal requerido para la ejecución del contrato deberá contar con la dotación laboral y los elementos de protección personal indispensables para preservar el cuerpo humano de riesgos específicos de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, esto con el fin de una efectiva y ágil prestación del servicio. Además debe soportar los certificados de trabajos en alturas y demás certificados en materia de seguridad laboral y protección personal por entidad autorizada, requeridos para el desarrollo de las actividades de este contrato	Cumple.
h. El personal debe contar con identificación, y debidamente uniformado con el logo de la empresa para el momento en que haga su trabajo en las instalaciones donde deba realizar los mantenimientos y reparaciones	Cumple
i. En caso de requerirse el cambio de alguna persona del equipo de trabajo del contratista, deberá ser informado con al menos tres (3) días hábiles al supervisor del contrato para su aprobación, aportando los documentos que certifiquen la experiencia laboral mínima exigida, el realizar alguna modificación en las condiciones sin previo aviso será rechazado	Hasta el momento no se ha presentado dicha situación, el contratista tiene pleno conocimiento de la acción a realizar si llegase a darse el caso.
j. Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas para las actividades a desarrollar	Cumple.
	Cumple.

k. El contratista realizará un diagnóstico del mantenimiento preventivo y correctivo que se debe efectuar con base en la programación inicial suministrada por el supervisor	
l. El contratista presentará una vez se dé inicio al contrato un cronograma de trabajo mensual, el cual deberá incluir una descripción de las actividades a desarrollar en concordancia con el Cuadro de "Rutina de mantenimiento preventivo y periodicidad", el punto de partida para los mantenimientos, las fechas en las cuales éstos se realizarán.	Cumple.
m. El contratista deberá disponer de maquinaria, insumos, equipos y herramientas necesarias para el correcto desarrollo de las actividades propias del mantenimiento preventivo y correctivo para cumplir con el objeto contractual, su uso no debe implicar costos adicionales para la administración, puesto que son suministrados por el contratista para prestar el servicio requerido.	Cumple.
n. En el caso que, durante la ejecución del contrato que la administración Municipal adquiera bienes muebles y/o se identifiquen algunos bienes para su mantenimiento no contemplados en el presente contrato, para el pago de dichos servicios de mantenimientos preventivos, correctivos y el suministro de repuestos, estos se cancelaran a precios actuales de mercado para el momento que surja la necesidad. Previa aprobación por el supervisor del proceso.	Cumple.
o. Para el mantenimiento correctivo, se hará de acuerdo a los daños que se presenten ya sea para el cambio de los	Cumple.

repuestos o su respectiva reparación.	
p. Todos los materiales y repuestos requeridos para la realización de mantenimientos, deben ser originales y aptos para el desarrollo de las actividades requeridas y serán suministrados por cuenta del contratista, garantizando éste su utilidad, eficiencia y calidad.	Cumple.
q. Realizar la limpieza, ajuste, calibración y chequeo de todos los componentes mecánicos, ruidos anormales, aceite, entre otros que se requieran para el óptimo y seguro funcionamiento de los bienes.	Cumple.
r. La pintura que se utilice para el cumplimiento del contrato, deberá ser de color igual y con pintura anticorrosiva, previa autorización del supervisor de contrato.	No se ha realizado actividades con insumos de pintura en el presente periodo.
s. El contratista debe prever todas las medidas de seguridad necesarias tanto para el personal comprometido con el mantenimiento, funcionarios y terceros. Debe colocar elementos tales como: cintas de prevención, avisos de seguridad, etc. Cualquier accidente que se presente relacionado con la ejecución del contrato será responsabilidad del contratista.	Cumple.
t. El mantenimiento correctivo se hará de acuerdo a los daños que se presenten ya sea para el cambio del repuesto o su respectiva reparación, en este caso el contratista deberá entregar las remisiones del servicio correctivo prestado y en el caso que se haya requerido los repuestos que fueron suministrados. Esta remisión deberá	Cumple

contar con la firma del supervisor del contrato previa revisión de las cantidades y estado de los elementos. Las remisiones del numeral anterior deberá contener como mínimo: • Fecha de atención del mantenimiento correctivo • Nombre del funcionario de la entidad que solicitó el mantenimiento correctivo • Repuestos entregados y/o instalados, cantidad unitaria y total de entrega • Valor total correspondiente a los repuestos y servicios prestados antes y después del IVA. • Nombre completo, cargo y firma de la persona que recibe especificando la dependencia • Firma de la persona quien entrega. • Esto deberá estar acompañado de la planilla de pago de la seguridad social del personal que atendió el mantenimiento. • Todos los materiales requeridos deben ser aptos para el desarrollo de las actividades y serán suministrados por cuenta del contratista, garantizando su calidad, cada vez que se requiera un cambio.	
u. El contratista deberá realizar la instalación de repuestos originales, de óptima calidad y control de éstos a través de formato de remisión y reporte de mantenimiento, los cuales firma la persona que recibe a satisfacción.	Cumple.

v. El contratista deberá realizar la pintura de las puertas, estas deberán ser de color igual y con pintura anticorrosiva, previa autorización del supervisor de contrato.	No se ha realizado actividades con insumos de pintura en el presente periodo.
w. El contratista asumirá todos los gastos de transporte y traslado del personal que realizará los mantenimientos preventivos, correctivos y todas las actividades objeto de este contrato en los lugares que sean requeridos por el supervisor del contrato.	Cumple.
x. El contratista se obliga a facturar únicamente los servicios y repuestos efectivamente suministrados y prestados.	Cumple.
y. Este contrato de mantenimiento y reparación, requiere que el contratista a través del coordinador asignado para éste, presente: Un diagnóstico inicial, un plan de trabajo, un informe periódico técnico de ejecución del contrato al supervisor con la respectiva remisión que debe contener como mínimo con lo establecido en el numeral t de esta sección.	Cumple, se evidencia con el informe de gestión.

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[4]**	**SI**	**NO**
Planilla número		25077532	Certificado de Representante Legal		N/A
Período de Cotización		Diciembre			
Fecha de pago		$ 15-12-2022	Certificado de Revisor Fiscal		N/A
Valor base de cotización		$ 8.373.727			
Salud		$1.046.800	Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		N/A
Pensión		$1.423.600	Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)		N/A
ARL tipo de riesgo	01	$43.800	Período de Cotización	N/A	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

	DESCRIPCION	VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	$ 20.933.617
2	Glosa[5](+)(-)	$ N/A
Valor Total a Pagar		$ 20.933.617

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

2.5.2 Descripción de pagos:

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.
[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

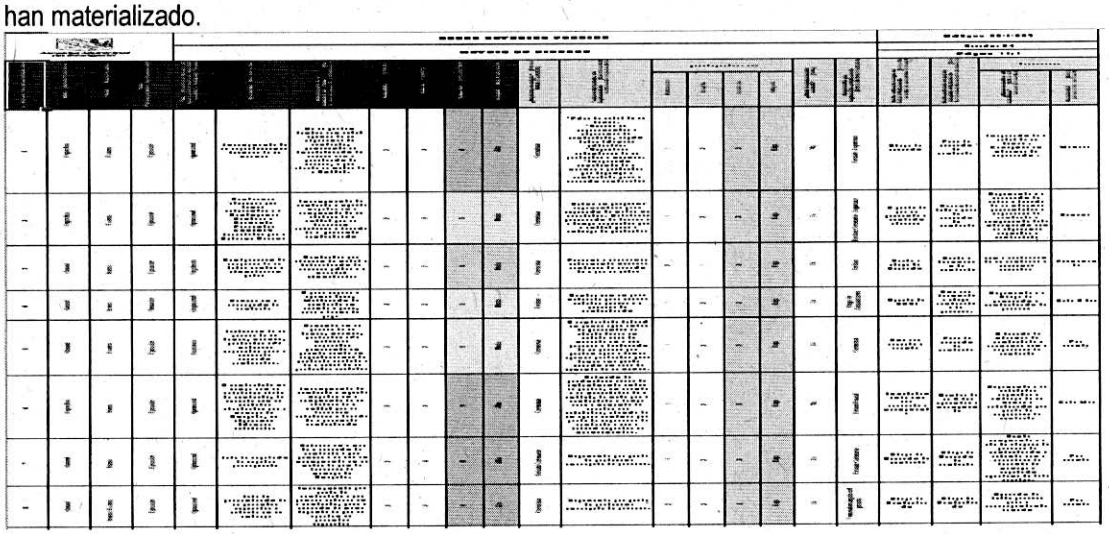
ÍTEM	FACTURA	VALOR	%DE EJECUCIÓN	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/cor		$ 73.362.617,00		
Pago Acta 01	2022100	$ 359.500,00	0,49%	30/09/2022
Pago Acta 02	2022101	$ 5.068.700,00	6,91%	5/09/2022
Pago Acta 03	2022102	$ 11.293.000,00	15,39%	30/09/2022
Pago Acta 04	2022103	$ 613.500,00	0,84%	11/10/2022
Pago Acta 05	2022104	$ 17.328.200,00	23,62%	27/10/2022
Pago Acta 06	2022105	$ 3.408.400,00	4,65%	
Pago Acta 07	2022106	$ 2.545.000,00	3,47%	
Pago Acta 08	2022107	$ 11.812.000,00	16,10%	
Pago Final Acta 09	2022108	$ 20.933.617,00	28,53%	
Valor total de actas de pago		$ 73.361.917,00	99,999%	
Valor por ejecutar del contrato/convenio		$ 700,00	0,00%	

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista/asociado.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista/asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato/convenio permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.



2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
ACTA N°1 Y ACTA N° 2	*$7.000.000 Y $ 1.410.000*	*N/A*	Adición (valor)	*$ 8.410.000*
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	*N/A*
			Prórroga (tiempo)	*N/A*
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	*N/A*

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

El contrato transcurre normalmente, sin incumplimientos, se hace aclaración que por las necesidades de la naturaleza del contrato se realizaron mantenimiento en bienes del municipio del cual están en custodia de los funcionarios en predios que no pertenecían al municipio siendo estos alquilados, como bodegas o casas que se arriendan para poder prestar los servicios de la Alcaldia en las diferentes sedes, esto debido a la falta de una infraestructura que abarque toda la planta de personal de la Alcaldia de Envigado.

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 *Requerimientos:*

No se ha Producido hasta ahora ninguna situación imprevista que puede llegarse a configurar como un desequilibrio del contrato en favor de ninguna de las partes.

2.10.2 Recibido a satisfacción:

Se otorga Visto bueno para realizar el pago final del Contrato de prestación de Servicios de Mantenimiento y reparación de Bienes para las Diferentes Dependencias del Municipio de Envigado, según la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3 Documentos anexos

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de Gestión, con sus evidencias si a ello hubiere lugar.
- Cuenta de Cobro 2022108

FIRMA

Irma Lucia Ramirez Lezcano
Directora de Bienes
Secretaria General

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.